



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 098-2023-CM/MDH

Hualhuas, 10 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 019-2023-CM/MDH, celebrada a los 10 días del mes de octubre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 023-2023-GEMU/MDH**, del Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Hualhuas, presentado en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **INFORME N° 023-2023-GEMU/MDH**, de fecha 09 de octubre del 2023, el Gerente Municipal, señala que, en cumplimiento a la Ley N° 31433 que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, corresponde realizar la ejecución de la "II AUDIENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS" el día 28 de octubre del presente año, adjuntando el Plan de Trabajo correspondiente. Teniéndose en cuenta que ya se realizó la I audiencia en el mes de mayo del presente año, sugiriendo que se realice la II audiencia el 28 de octubre del presente año.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el proyecto: "II AUDIENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS", programado para el 04 de noviembre del 2023, cuyo presupuesto es S/. 1465.00 (un mil, cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIB:
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE